

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56236 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 624/14 por auto de 28/10/16 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ACI IBERIAN UNION, S.L. con CIF B-84987486.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 28 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078288-1